Segunda chamba: El 21,5 % de los trabajadores requiere complementar sus ingresos

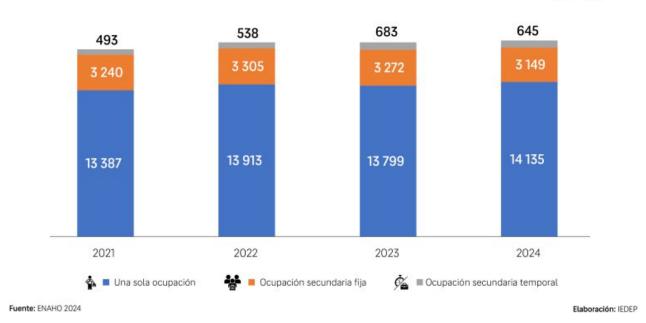
Existen diversas razones por las que una persona puede buscar una ocupación secundaria. En muchos casos, responde a la insuficiencia de ingresos para cubrir el presupuesto familiar o a la necesidad de afrontar deudas. Sin embargo, estas no son las únicas motivaciones. Algunas personas recurren a una segunda ocupación con el propósito de generar ingresos adicionales para ahorrar, invertir, financiar estudios o desarrollar futuros emprendimientos. Como resultado, cada vez más peruanos optan por una ocupación secundaria como mecanismo para complementar sus ingresos y sostener la economía familiar.

Es por esta razón, que por segundo año consecutivo, el **IEDEP** elaboró el estudio *Mi Segunda Chamba: La ocupación secundaria en el Perú*, con el objetivo de profundizar en el análisis de una tendencia laboral que impacta a millones de peruanos. Entre el 2021 y 2024, el 21.5 % de la PEA ocupada ha reportado tener más de una actividad laboral, lo que refleja una tendencia estructural en el mercado de trabajo peruano.

En términos sencillos, muchos peruanos deben recurrir a una «segunda chamba» porque su empleo principal no cubre completamente sus necesidades. Esta puede tomar dos formas: una ocupación secundaria fija, que implica una actividad con cierta continuidad y, en ocasiones, horarios definidos o compromiso regular; o una ocupación temporal, que consiste en trabajos esporádicos, ocasionales o «cachuelo», realizados cuando surge una oportunidad de obtener ingresos adicionales.

EVOLUCIÓN DE LA PEA OCUPADA SEGÚN TIPO DE OCUPACIÓN (En miles de personas)





LEA TAMBIÉN: Casi 4 millones de trabajadores en el Perú tienen una "segunda chamba"

Quiénes son los que tienen más de una ocupación

Según datos de la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho), durante el 2024, más de 3.7 millones de peruanos reportaron tener una segunda ocupación. De ellos, 3.1 millones indicaron que esta actividad era de carácter fijo, mientras que alrededor de 645 000 afirmaron que era temporal.

En cuanto a la edad, la mayor proporción de personas con segunda ocupación se concentra entre el grupo etario de 30 a 44 años, que representan el 38.5 % de quienes tienen una segunda actividad laboral. Estos son trabajadores en plena etapa productiva, con responsabilidades familiares y

financieras más elevadas.

En términos de ubicación geográfica, el 65.6 % de los trabajadores con ocupación secundaria reside en zonas urbanas. No obstante, la incidencia es particularmente relevante también en áreas rurales, donde esta segunda fuente de ingresos responde a la inestabilidad del empleo agrícola o informal.

Condición de pobreza y nivel educativo

La situación económica también influye en el perfil de quienes tienen más de un trabajo. En 2024, el 22.9 % de las personas, a pesar de tener una ocupación secundaria, se encuentra en situación de pobreza o extrema pobreza.

Asimismo, el nivel educativo influye en la forma en que se accede a estas ocupaciones. Las personas que cuentan solo con educación básica regular representan el 72.3 % del total de quienes tienen dos empleos, mientras los que alcanzan algún tipo de educación superior están representados por el 27.7 %. Este patrón sugiere que, si bien la educación facilita el acceso al empleo, no garantiza ingresos suficientes por una sola fuente laboral.

En lo que respecta a las actividades económicas donde se concentra la segunda ocupación, destaca el sector Agropecuario (30.9 %), seguido por el Comercio (17 %) y Otros Servicios (31.4 %). Dentro de este último grupo destacan actividades como Transporte (5.8 %) y Alojamiento y Restaurantes (7.6 %).

Diferencias por género

Los hombres con ocupación secundaria (2.1 millones) superan en número a las mujeres (1.7 millones). Esta diferencia se mantiene tanto en las ocupaciones fijas (1.7 vs. 1.4 millones) como en las temporales (344 000 versus 300 000).

En cambio, si se evalúa por sector económico, se observan patrones distintos entre ambos géneros. Las mujeres con ocupación secundaria se concentran principalmente en actividades como Alojamiento y Restaurantes, donde representan el 68.7 % del total de trabajadores en ese sector, así como en Manufactura, donde alcanzan el 60.1 %. Por el contrario, los hombres con segunda chamba predominan en sectores como Construcción (98.5 %), Transporte y Almacenamiento (95 %), Minería (94.5 %) y Telecomunicaciones (92.5 %) donde se requiere mayor presencia física y horarios extendidos.

En el análisis por ubicación geográfica, tres departamentos concentran el 34.2 % del total de personas con ocupación secundaria: Lima (18 %), Cajamarca (8.2 %) y Piura (8 %). Lima, por su tamaño poblacional y diversidad económica, concentra tanto a hombres como mujeres con ocupación secundaria. En Cajamarca y Piura se observa una mayor incidencia de mujeres con ocupaciones complementarias, especialmente en actividades de comercio, manufactura y preparación de alimentos.





TIPO DE OCUPACIÓN	TOTAL		HOMBRE		MUJER	
	Principal	Secundario	Principal	Secundario	Principal	Secundario
	S/ 1.591	÷	S/ 1.758	ê	S/ 1.353	è
†∰† (©	S/ 1.159	S/ 571	S/ 1.321	S/ 689	S/ 945	S/ 404
•	S/ 1.008	S/ 344	S/1.183	S/ 443	S/ 804	S/ 257
	•	Principal \$ / 1.591 \$ / 1.159	Principal Secundario S/ 1.591 - S/ 1.159 S/ 571	Principal Secundario Principal S/1.591 - S/1.758 S/1.159 S/571 S/1.321	Principal Secundario Principal Secundario S/1.591 - S/1.758 - S/1.159 S/571 S/1.321 S/689	Principal Secundario Principal Secundario Principal S/1.591 - S/1.758 - S/1.353 S/1.159 S/571 S/1.321 S/689 S/945

Fuente: ENAHO 2024 Elaboración: IEDEP

Según los datos de la Enaho-2024, los ingresos de un trabajador con una ocupación secundaria fija alcanzan los S/ 1 730, monto que supera al de aquellos con una sola ocupación (S/ 1 591). Sin embargo, aquellos con ocupación temporal solo alcanzan los S/ 1 352.

Según tamaño de empresa

La ocupación secundaria se desarrolla casi exclusivamente en microempresas con menos de 20 trabajadores, concentrando al 95.9 % de quienes la ejercen. En cuanto al tipo de vinculación laboral, el 46.4 % trabaja de manera independiente y el 31.5 % lo hace al margen de relaciones laborales formales, lo que evidencia que el autoempleo es la forma más común de acceso a esta segunda fuente de ingresos. Desde la perspectiva de la formalidad, el 89 % de los trabajadores con ocupación secundaria pertenece al sector informal, lo que, si bien

permite generar ingresos adicionales, no contribuye de manera sostenible a mejorar su calidad de vida.

En conclusión, contar con una ocupación secundaria representa una alternativa relevante para millones de peruanos, ya que puede brindar cierta estabilidad financiera en hogares donde el ingreso principal es inestable o de carácter temporal.

LEA MÁS:

Inversión en innovación empresarial subiría al 1% del PBI al 2030

"Julio Velarde se consolida como símbolo de estabilidad y confianza para el país"

Empresas peruanas muestran que la economía circular es una realidad

Impuesto a la renta: como aplicar el principio de causalidad

El **Principio de Causalidad**, regulado en el artículo 37° de la Ley del Impuesto a la Renta, señala que para establecer la renta neta de tercera categoría son deducibles los gastos necesarios para producir y mantener su fuente, así como aquellos vinculados a la generación de ganancias de capital. La complejidad del tema siempre radica en determinar qué es «necesario» y cómo se prueba dicha necesidad ante la administración tributaria y, eventualmente, ante el **Tribunal**

Fiscal (TF).

El **TF** ha emitido diversas resoluciones que profundizan en la interpretación de este principio, exigiendo a los contribuyentes una carga probatoria cada vez mayor y una justificación económica y comercial clara de sus gastos. No basta la mera existencia de un comprobante de pago; se requiere demostrar la efectiva vinculación del gasto con la actividad generadora de renta.

LEA TAMBIÉN: Sunat redefine el concepto de «servicio digital» para el impuesto a la renta

Como ejemplo de lo indicado podemos citar la RTF 001331-5-2025 (13/02/2025), mediante la cual, se exigió al contribuyente que sustente el origen y destino de los préstamos obtenidos por la empresa, para poder justificar los gastos por intereses y otros, vinculados a dichos préstamos. En esa misma línea, la RTF N.º 001523-5-2025 (18/02/2025) con la que se negó al contribuyente la deducción de gastos en telefonía móvil, por no haberse acreditado la necesidad de dicho servicio.

El **TF**, al resolver sobre la deducibilidad de los gastos, pone énfasis en la realidad y necesidad económica de las operaciones, siguiendo determinados criterios, como los que mencionamos a continuación:

- Prueba documentaria adicional a los comprobantes: se solicitan contratos, informes técnicos, correos electrónicos, actas de reuniones, registros de asistencia, fotos, y cualquier otro elemento que demuestre la efectiva prestación del servicio o entrega del bien, y su necesidad para el negocio. Un ejemplo recurrente es el de servicios de asesoría, donde se exige probar no solo la ejecución del servicio sino también el beneficio para la empresa.
- Análisis de la razonabilidad del gasto: el TF evalúa si

- el monto del gasto es acorde con los precios de mercado y con la naturaleza de la operación. Gastos excesivos o que no guardan proporción con la actividad económica del contribuyente pueden ser objeto de reparo.
- Sustancia económica sobre la forma jurídica: se prioriza la realidad económica de las operaciones sobre la forma legal adoptada. Si una operación, aunque formalmente correcta, carece de sustento económico o tiene como propósito principal la obtención de un beneficio tributario indebido, será desconocida.
- Gastos con vinculados y operaciones entre partes relacionadas: estas operaciones están bajo un escrutinio mayor. Se exige probar no solo la causalidad, sino también el cumplimiento del Principio de Plena Competencia (arm's length principle) aplicando las normas de Precios de Transferencia, para asegurar que las condiciones pactadas son las que se habrían acordado entre partes independientes no vinculadas.

Recomendaciones

En este escenario, las empresas deben adoptar un enfoque preventivo para asegurar el reconocimiento de sus deducciones de gastos y evitar contingencias tributarias. A continuación, algunas recomendaciones:

- Fortalecer la documentación sustentatoria de gastos: para cada gasto relevante, especialmente aquellos por servicios, consultorías, o bienes de alto valor; contar con contratos detallados, órdenes de servicio, informes de actividades, actas de recepción y/o correos electrónicos que evidencien la comunicación y el propósito, y cualquier otro documento que demuestre la ejecución y la necesidad para la empresa.
- Políticas de gastos: establecer políticas internas que definan los criterios para la aprobación y sustentación de gastos, asegurando que el personal involucrado

(compras, finanzas, gerencia) siga estas directrices.

- Evaluación previa: antes de incurrir en un gasto significativo, especialmente si es atípico o tiene una naturaleza compleja, evaluar internamente su estricta necesidad para la generación de renta o el mantenimiento de la fuente y documentar esta justificación.
- Estudios de mercado: para gastos muy relevantes, considerar la realización de estudios de mercado o cotizaciones que justifiquen la razonabilidad del precio pagado.
- Cumplimiento de normas de precios de transferencia: asegurar que todas las operaciones con partes vinculadas cumplan con el Principio de Plena Competencia y que cuenten con la documentación de precios de transferencia adecuada (Estudio Técnico de Precios de Transferencia cuando corresponda).
- Contratos detallados: redactar contratos claros y precisos para todas las operaciones con vinculados, especificando alcances, responsabilidades, entregables y contraprestaciones.
- Capacitación: capacitar periódicamente al personal de contabilidad, finanzas, compras y gerencia en materia tributaria y criterios del Tribunal Fiscal.
- Revisión de gastos: realizar revisiones internas periódicas de los gastos para identificar posibles debilidades en la documentación o en la justificación de la causalidad.

LEA MÁS:

Has recibido una carta de la Sunat: conoce si estás en riesgo de ser auditado

Sunat: Estos son los artículos que puedes traer al Perú sin pagar impuestos

Modalidades formativas laborales en el Perú: requisitos, tipos y beneficios

Lugares ideales para viajar en Fiestas Patrias

"Ricas montañas, hermosas tierras, risueñas playas, es mi Perú. Fértiles tierras, cumbres nevadas. Ríos, quebradas, es mi Perú", si leíste estas líneas con el tono musical de la conocida canción de nuestro criollismo, eres un peruano que se respeta.

Y es que esta composición musical describe lo maravillosamente natural que es nuestro país. Así nuestra biodiversidad se convierte también en motivo de orgullo nacional, más aún en el mes del aniversario patrio. Por ello, el Ministerio del Ambiente (Minam) te invita a visitar las **áreas naturales** protegidas (ANP), para que conozcas el patrimonio natural que conservan muchas comunidades locales gracias sus conocimientos ancestrales.

Para tal efecto, el **Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp)** ha lanzado la campaña **"Conecta con la naturaleza"**, mediante la cual los visitantes nacionales, podrán ingresar a algunas de las **16 ANP** del país que están dentro de la promoción 2×1.

Gracias a esta promoción, dos personas podrán ingresar por la compra de un solo boleto. La campaña estará vigente para las visitas que se realicen entre el 26 y 29 de julio. Las entradas ya están a la venta a través de la plataforma https://visitaareasnaturales.sernanp.gob.pe/.



LEA TAMBIÉN: Minam destaca logro de la CCL de convertirse en una institución carbono neutral

Turismo de naturaleza

Las 16 ANP que forman parte de esta campaña son:

- Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras (SIIPG) en la Islas Cavinzas e Islotes Palomino, Isla Guañape, Punta San Juan y Punta Coles: lugar donde se podrá observar lobos marinos, pelícanos, gaviotas, pingüinos de Humboldt.
- Reserva Nacional Allpahuayo Mishana (Loreto) con 145 especies de mamíferos y 475 aves.
- Reserva Nacional San Fernando (Ica) alberga importantes especies de aves, mamíferos marinos como la nutria, así como el zorro y el cóndor andino.
- Reserva Nacional Pampa Galeras Bárbara D'Achille (Ayacucho) se puede observar principalmente a la vicuña, así como al guanaco.
- Reserva Nacional de Lachay (Lima) alberga cerca de 60 especies de aves entre las que destaca el turtupilín y mamíferos como el zorro costero.

- Reserva Nacional de Junín (Junín) existen especies únicas en su género, siendo la más representativa el zambullidor de Junín y la gallinetita negra.
- Reserva Nacional de Paracas (Ica) alberga una gran diversidad biológica, en especial en la parte marino-costera.
- Parque Nacional Tingo María (Huánuco) se puede apreciar diversidad biológica propia de la región de selva alta, además de una belleza paisajística como "La Bella Durmiente".
- Parque Nacional Yanachaga Chemillén (Pasco) se podrá encontrar variedades de orquídeas.
- Reserva Nacional Pacaya Samiria (Loreto) alberga importantes especies de fauna silvestre como la vaca marina o manatí.
- Parque Nacional Huascarán (Áncash) un edén de altura con imponentes guardianes de hielo y lagunas de ensueño.
- Santuario Histórico Bosque de Pómac (Lambayeque) alberga la mayor y más densa formación de algarrobos del planeta.
- Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes (Tumbes) habitan cerca de 148 especies de aves, de las cuales 19 son endémicas de Tumbes, entre ellas el huaco manglero.
- Santuario Nacional Lagunas de Mejía (Arequipa) incluye varios tipos de hábitats: totorales, pantanos, monte ribereño, gramadales y playas arenosas.
- Santuario Nacional Ampay (Apurímac) se puede observar al venado cola blanca.
- Santuario Histórico de Chacamarca (Junín) se encuentran aves como la perdiz de puna, el ganso andino, entre otros.
- Es la oportunidad perfecta para redescubrir la majestuosidad de nuestro territorio y fortalecer nuestro compromiso con su protección. Así, contribuyes con el turismo sostenible y la conservación de los recursos naturales, así como al desarrollo de las comunidades que viven alrededor de dichas **ANP**.

LEA MÁS:

Fiestas Patrias: verifica con Checa tu señal si tendrás cobertura móvil en tu destino de viaje

Pasaporte para mascotas: requisitos para viajar con tu engreído por Fiestas Patrias

Ventas retail superarían los S/ 4 600 millones en julio por impulso de Fiestas Patrias